ESTUDIOS ANALISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE ELABORACIÓN:	JULIO DEL 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN
OBJETO:	**"BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ EN LOS JUEGOS SUPERATE ESCOLARES 2026"**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SUBASTA

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" que en su tenor literal dispone:

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Colombia es un Estado Social de Derecho, lo que implica que toda actuación estatal debe estar orientada a garantizar condiciones de vida digna para sus habitantes. Ello exige que el Estado actúe de manera decidida frente a las desigualdades sociales y promueva oportunidades reales para el desarrollo de las personas (Corte Constitucional, Sentencia SU-747 de 1998). En desarrollo de este principio, el artículo 2º de la Constitución Política establece que uno de los fines esenciales del Estado es "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes".

La función administrativa, en consecuencia, debe estar al servicio del interés general y orientarse bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, tal como lo establece el artículo 209 de la Constitución. En este contexto, las entidades territoriales, especialmente los municipios, adquieren una relevancia central como instrumentos para el cumplimiento progresivo de dichos fines, según lo estipula el artículo 311 de la misma Carta Magna.

En este marco, el municipio de Cubará, como entidad territorial autónoma, está llamado a garantizar el bienestar de sus habitantes mediante la correcta planeación, ejecución y control del gasto público,

cumpliendo a su vez con la normatividad vigente en materia de contratación estatal, particularmente la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015. Tratándose de un proceso de mínima cuantía, es imperativo elaborar el estudio previo conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021), documento que justifica técnica, jurídica y financieramente la necesidad del contrato.

Uno de los grupos de especial protección constitucional es el de los niños, niñas y adolescentes. El artículo 44 de la Constitución Política reconoce sus derechos fundamentales, incluyendo la educación, la recreación y la cultura, y establece que estos prevalecen sobre los derechos de los demás. Igualmente, el artículo 52 —modificado por el Acto Legislativo 02 de 2000— reconoce el deporte y la recreación como parte integral de la educación, considerándolos gasto público social. El Estado, por tanto, tiene la obligación de fomentar, vigilar y controlar estas actividades.

En desarrollo de estas disposiciones, se expidió la Ley 181 de 1995, la cual establece como objetivos generales el fomento, masificación y desarrollo del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en todas las regiones del país. En el marco de esta ley y de la política pública nacional en materia deportiva, se crea el programa **Juegos Intercolegiados Supérate**, dirigido a niños, niñas y jóvenes escolarizados, con o sin discapacidad, y orientado a fomentar su formación integral a través de la práctica deportiva. Dentro de los objetivos específicos del programa se destacan:

- Crear espacios de participación deportiva para estudiantes convencionales y con discapacidad.
- Promover valores como la autoestima, la cooperación, la tolerancia y el respeto.
- Contribuir al desarrollo físico, emocional y social de la infancia y la adolescencia.
- Brindar oportunidades de inclusión social y promoción de derechos a través del deporte.

En este contexto, las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Cubará, **Institución Educativa Técnica Nacionalizada Pablo VI** y **Kerá Shikará**, participarán en la fase Zonal de los Juegos Supérate Escolares 2026, a realizarse en el municipio de Belen, departamento de Boyacá. Debido a la ubicación geográfica del municipio, la participación implica asumir elevados costos logísticos en materia de transporte, alimentación y alojamiento, los cuales superan la capacidad operativa directa de las instituciones educativas.

En línea con las metas del Plan de Desarrollo Municipal *"Unión y Compromiso"*, que contempla como eje estratégico la **implementación de acciones para el fomento de la recreación, la actividad física y el deporte en el municipio de Cubará**, se hace necesario fortalecer la gestión municipal para asegurar la participación efectiva de los estudiantes en estos escenarios de desarrollo deportivo y humano.

Así las cosas, y con fundamento en los principios constitucionales de eficacia, economía y celeridad, se hace **necesario adelantar un proceso contractual** cuyo objeto es **la ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO EN LOS JUEGOS SUPÉRATE ESCOLARES 2026**, específicamente en lo relacionado con transporte, alimentación y apoyo logístico para los estudiantes y delegados.

Este proceso tiene como finalidad garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia, contribuir a su formación integral y cumplir con los fines esenciales del Estado desde el ámbito local.

El proceso se enmarca en el Plan de Desarrollo “Unión y Compromiso” y se justifica jurídicamente con base en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 181 de 1995, que regulan la contratación pública y el fomento al deporte. Este apoyo es coherente con la función administrativa del municipio, que debe promover el bienestar general y el desarrollo de su comunidad.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de Gibraltar, Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

El municipio de Cubará cuenta con una gran diversidad étnica y cultural, que se ve reflejada en la población que conforma su territorio según cifras del DANE para el año 2024 el municipio contaba con 11.295 habitantes, de los cuales un 52,47% es decir 5.927 habitantes eran miembros de la comunidad indígena U'wa. La densidad poblacional del municipio para hombres es de 50,1% y para mujeres es de 49,9%. A continuación, grafica de densidad poblacional:

Figura 4. Pirámide Poblacional

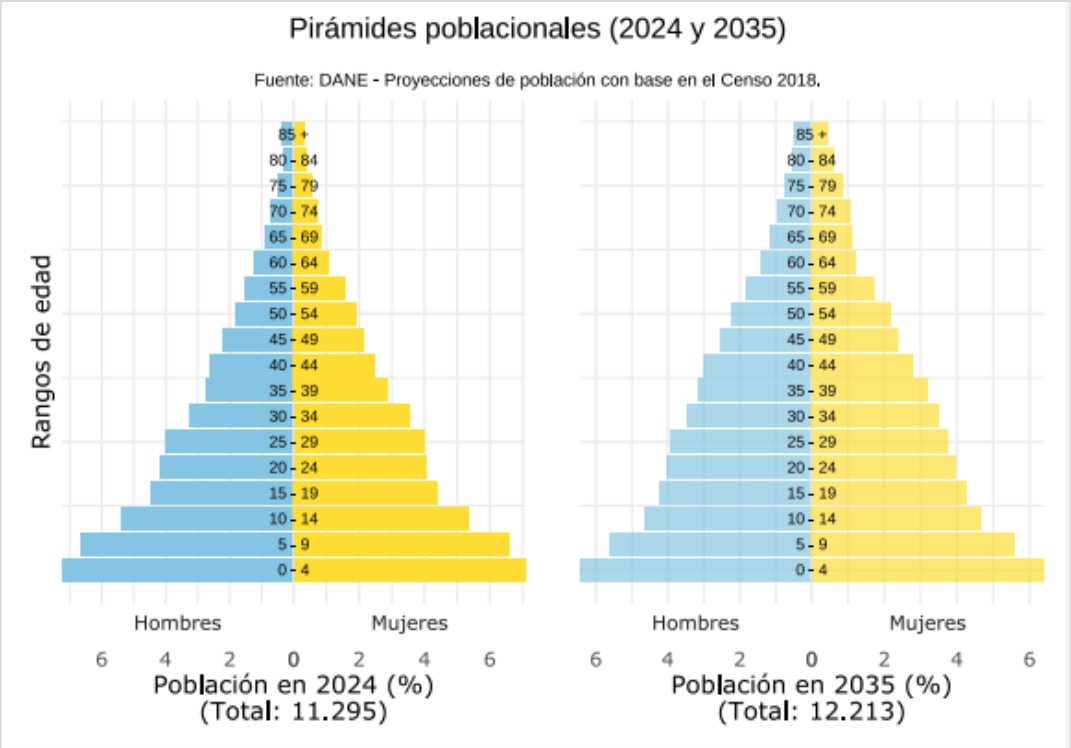

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. (2024). TerriData [Consulta en línea].

Figura 5. Población desagregada por sexo y por área

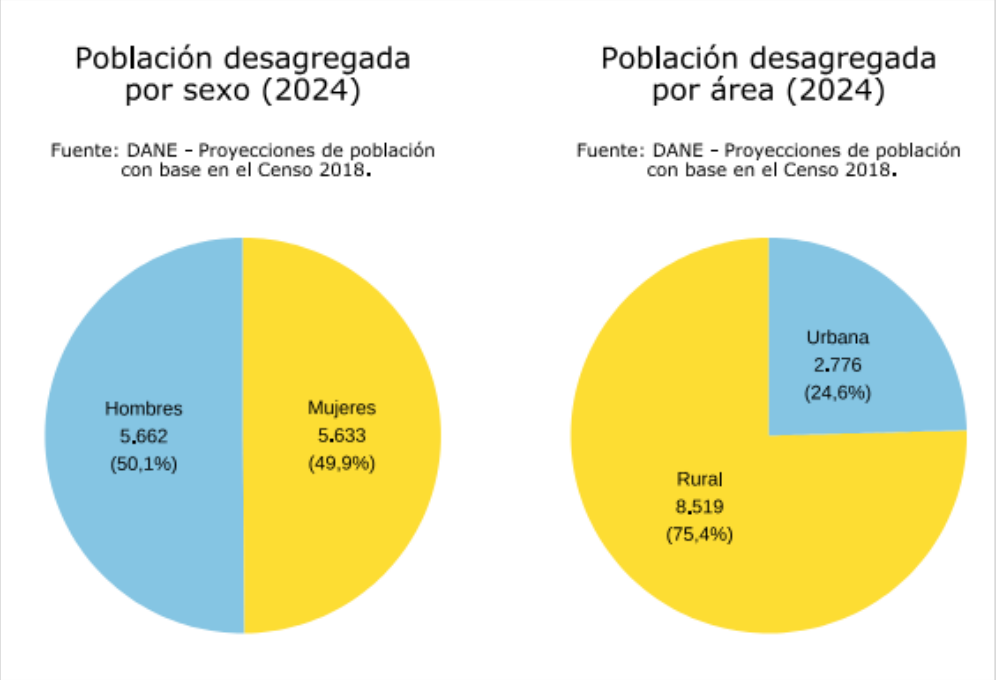

Fuente: TerriData (2024). Disponible en: https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_15223.pdf

3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

No.	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración publica	
12	otros	

3.2.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I

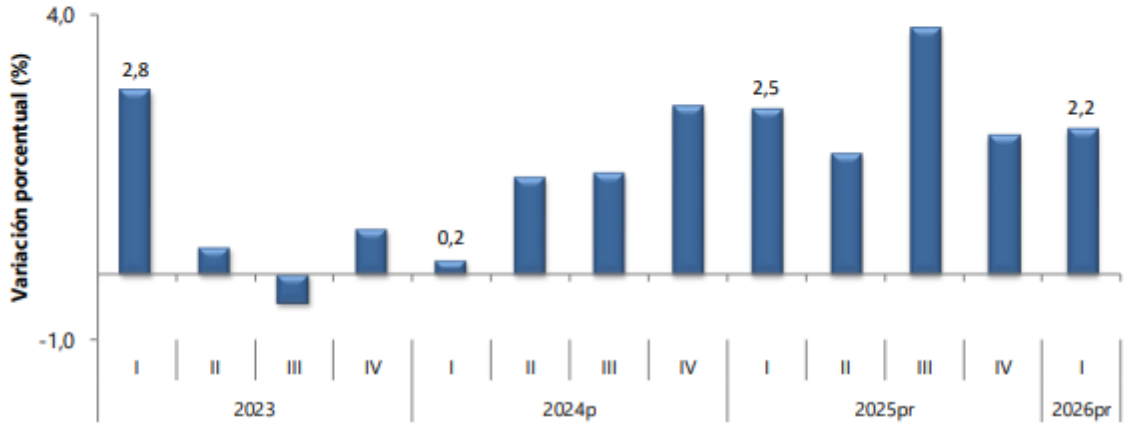

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes

comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de

transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR:

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.[i]

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB T
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

3.2.2. ANÁLISIS SECTOR TEXTIL

El sector textil en Colombia es uno de los pilares de la industria manufacturera del país, siendo clave tanto en la generación de empleo como en el desarrollo económico regional. A lo largo de los años, la industria textil colombiana ha mostrado una notable capacidad de adaptación y resiliencia frente a diversos retos, incluyendo la competencia internacional, la informalidad laboral y las fluctuaciones del mercado.

En la actualidad, el sector textil en Colombia se encuentra compuesto por una amplia cadena de valor que abarca desde la producción de fibras naturales, como el algodón y la lana, hasta la fabricación de productos finales, como ropa, calzado y textiles para el hogar. Esta cadena incluye tanto a pequeñas y medianas empresas (PYMEs) como a grandes conglomerados industriales que operan a nivel nacional e internacional.

Uno de los factores que ha permitido al sector textil colombiano mantenerse competitivo en el mercado global es la calidad de los productos fabricados. La industria ha invertido en tecnología de punta y en la capacitación de sus trabajadores, lo que ha dado lugar a una producción más eficiente y de mayor calidad. Colombia, por ejemplo, es reconocida por su producción de textiles con alto valor agregado, tales como prendas de vestir de alta gama y textiles técnicos para diversos sectores, como la automoción, la medicina y la tecnología.

A pesar de estos avances, el sector enfrenta importantes desafíos. Uno de los más significativos es la competencia extranjera, especialmente la proveniente de Asia, que ha inundado el mercado colombiano con productos a precios bajos, lo que ha afectado a las empresas locales, especialmente a las pequeñas y medianas. Las políticas comerciales, como los tratados de libre comercio, también han influido en la dinámica de la industria textil. Aunque estos acuerdos abren nuevos mercados para los productos colombianos, también

permiten la entrada masiva de textiles importados a precios bajos, lo que ha generado tensiones dentro del sector.

La informalidad laboral es otro de los grandes desafíos. A pesar de que el sector textil colombiano genera una importante cantidad de empleo, una gran parte de estos trabajos son informales, lo que implica que los trabajadores carecen de los beneficios sociales y laborales establecidos por la ley. Esto también afecta la productividad y la calidad de los productos, ya que la falta de capacitación y la ausencia de estándares laborales impactan directamente en la eficiencia de las empresas.

Otro aspecto a destacar es el creciente interés por la sostenibilidad en la industria textil. En respuesta a la demanda global de productos más amigables con el medio ambiente, muchas empresas colombianas han comenzado a incorporar prácticas sostenibles en sus procesos de producción, desde el uso de materiales orgánicos hasta la adopción de tecnologías que reducen el consumo de agua y energía. A nivel de consumo, los colombianos también están siendo cada vez más conscientes del impacto ambiental de la moda, lo que ha impulsado la demanda de prendas reciclables y ecológicas.

El gobierno colombiano, consciente de la importancia del sector textil para la economía nacional, ha implementado diversas políticas y programas de apoyo, tales como incentivos fiscales y programas de formación para los trabajadores. Además, iniciativas como la "Moda Sostenible" buscan promover la innovación y el uso de prácticas responsables dentro de la industria.

En conclusión, el sector textil en Colombia es un sector clave para la economía del país, pero enfrenta una serie de desafíos que requieren un enfoque integral y colaborativo entre el gobierno, la industria y los trabajadores. La competitividad internacional, la formalización laboral y la sostenibilidad serán factores determinantes para el futuro de esta industria. Sin duda, con la combinación adecuada de políticas públicas y una mayor inversión en innovación, el sector textil colombiano tiene el potencial de seguir siendo un motor importante para el desarrollo económico y social del país.

3.2.3. ACUERDOS COMERCIALES

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De acuerdo a la aplicación de las tablas estimadas por Colombia Compra Eficiente el presente proceso, está cubierto por el acuerdo Decisión 439 de 1998 CAN.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Umbral aplicable SI/NO**	**Excepción aplicable**	**Proceso de Contratación cubierto**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN	SI	SI	-	SI

Tabla: desarrollo identificación de acuerdos comerciales.

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación publica de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
78000000	78110000	78111800	78111800	Transporte de pasajeros por carretera
53000000	53100000	53102900	53102900	Prendas de deporte
93000000	93130000	93131600	93131608	Servicios de suministro de alimentos

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección de licitación deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar realizados en el municipio de Cubará.

ENTIDAD	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUQUITA
NÚMERO DEL CONTRATO	SASI-010-2024	SB-06-2023	SB-11-2022	SIP-OJ-040-2022

MODALIDAD DEL CONTRATO	Subasta	Subasta	Subasta	Subasta
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYAC	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS E INDUMENTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO, APOYO Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE REALIZARAN EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ	ADQUISICIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA
TIEMPO	15 (Días)	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO	20 días	8 días
VALOR	$ 128.952.000 peso colombiano	$205,968,500.00 Peso Colombiano	$42,795,050	$59,938,872
FORMA DE PAGO	Pago Único	Pago Único	Pago Único	Pago Único
CONTRATISTA	ASOCIADOS RM SAS ZOMAC	CONSTRUCTORA 86 S.A.S	CONSTRUINDUCIVIL S.A.S.	SUMINISTROS, INTERVENTORIAS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS
GARANTIAS	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082 de 2015 SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DE BIENES Artículo 2.2.1.2.3.1.16. Decreto 1082 de 2015	Cumplimiento general del contrato: 10% Esta garantía debe tener una vigencia por el plazo del Contrato y seis (06) meses más. Calidad del bien: 20% Esta garantía debe tener una vigencia por el Plazo del contrato y un año mas	Cumplimiento general del contrato: 10% Esta garantía debe tener una vigencia por el plazo del Contrato y seis (06) meses más. Calidad del bien: 20% Esta garantía debe tener una vigencia por el Plazo del contrato y un año mas	Cumplimiento general del contrato: 10% del valor del contrato – Duración: del contrato y 1 un año. • Calidad del bien: 20% del valor total del contrato — Duración: del contrato y 1 un año.
SECOP	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10228647&ide=be7724fd-e367-4498-a7e1-fdb3786fa68c	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-490317&g-	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-486412&g-	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-487925&g-

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por entidades a nivel nacional.

I. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

I. Las entidades analizadas en la página del Secop 1 y Secop 2, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público

que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

II. El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el municipio. Para la determinación del presupuesto las entidades lo establecen por el método de valores unitarios por la cantidad.

III. Para suscribir contratos de adquisición de implementos deportivos las entidades analizadas realizan los procesos mediante la modalidad de subasta, selección que depende del presupuesto estimado, el formato de pago determinada es mediante único pago, el plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual.

IV. Los requerimientos de los proveedores para las contrataciones de adquisición de implementos deportivos las entidades estatales exigen como mínimo que ésta sea equivalente al 100% del presupuesto estimado; con respecto a los requisitos habilitantes financiero y técnicos estos varían según las condicione y criterios en que se pactara el contrato.

V. De la muestra analizada las entidades solicitan póliza con los amparos de cumplimiento, calidad de los bienes, prestaciones sociales legal e indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

Para la identificar algunos proveedores se consultó la lista emitida por el sistema de información de la cadena de distribución y comercialización de productos ubicados en la región y se identificaron proveedores en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) que hubieran ejecutado contratos similares.

Tabla: Empresas que proveedoras de alimentos, bebidas y tabaco en el departamento de Boyacá.

RAZON SOCIAL PROPIETARIO	NIT	CIUDAD
Karaya S A S	8305122891	paipa
Deportes Jaetex Ltda.	8200009111	Tunja
Termihogar S A S	9015272015	venta quemada
Asociación Arte Otanchense	9014375124	Otanche
Sketch Clothing Design Sas	9011184887	Tunja
Nopza La Oveja Negra S A S Bic	9015788789	Nobsa
Tejidos E Hilados Adfenesa Sociedad Por Acciones Simplificada	9015833075	Nobsa
Tejidos Tejimax Sociedad Por Acciones Simplificada	9015821200	Nobsa
Muisca Tejido Ancestral S A S	9015891424	Nobsa
Carpas Estelar S A S	9015548144	combita
Madelana Artesanias S A S	9015684848	Nobsa
Mendez Trama Y Diseno S A S	9012600683	paipa
Old Home S A S	9013586503	Ramiriquí

Manufacturas Psl S A S	9013154337	paipa
Autotex De Colombia S A S	9016102682	Duitama
Kawalli Atelier S A S	9017045420	Tunja
Soy Racamandaca Sas	9017059428	Tunja

Fuente: informa directorio de empresa

TABLA: Empresas servicios y/o bienes en Cubará

RAZON SOCIAL	NIT	CIUDAD
ALEXIS JAVIER SANCHEZ GARCIA	74084006-3	CUBARA
COOTRANSCUBOY	826002392-8	CUBARA
JHON JAIRO SALAMANCA SANCHEZ	1032365030-5	CUBARA

5.2 ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para realizar el análisis de precios del mercado la entidad solicitó cotizaciones de diferentes personas jurídicas o naturales, las cuales fueron tenidas en cuenta para la ponderación de los bienes y/o servicios a adquirir:

ESTUDIO DE MERCADO							
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**COT 1**	**COT 2**	**COT 3**	**VALOR PARCIAL (A.)**
1	**SERVICIO DE TRANSPORTE**						
1,1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERREESTRE CUBARA-BELEN-VICEVERSA	VIAJE	1	**$ 35.968.000,00**	**$ 37.120.000,00**	**$ 34.912.000,00**	$ 36.000.000
2	**UNIFORMES**						
2,01	Uniformes de Futbol categoría pre juvenil	Unidad	1	**$ 96.000,00**	**$ 105.000,00**	**$ 99.000,00**	$ 100.000
3	**SERVICIO DE ALIMENTACION**						
3,1	Desayuno	Unidad	1	**$ 19.000,00**	**$ 18.400,00**	**$ 20.200,00**	$ 19.200
3,2	Almuerzo	Unidad	1	**$ 22.800,00**	**$ 24.000,00**	**$ 24.900,00**	$ 23.900
3,3	Cena	Unidad	1	**$ 22.800,00**	**$ 24.000,00**	**$ 24.900,00**	$ 23.900

FORMA DE CALCULAR LOS PRECIOS SOPORTES	Los precios se han establecido en base al promedio de los valores unitarios obtenidos del estudio de mercado realizado por el Municipio de Cubará, Boyacá. **Promedio** $= \frac{\text{cotización 1+ cotización 2 + cotización 3}}{3}$

SOPORTES DE CALCULO DE LOS PRECIOS	Se realizó un análisis de precios del mercado, donde se solicitaron cotizaciones a tres empresas prestadoras de servicios de consultoría en la región y de esta manera establecer el precio por unidad.

5.3. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto contractual es el siguiente

PRESUPUESTO GENERAL					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**SERVICIO DE TRANSPORTE**				**$ 36.000.000,00**
1,1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERREESTRE CUBARA-BELEN-VICEVERSA	Viaje	1	$ 36.000.000,00	$ 36.000.000,00
2	**UNIFORMES**				**$ 9.000.000,00**
2,01	Uniformes deportivos	Unidad	90	$ 100.000,00	$ 9.000.000,00
3	**SERVICIO DE ALIMENTACION**				**$ 18.090.000,00**
3,1	Desayuno	Unidad	270	$ 19.200,00	$ 5.184.000,00
3,2	Almuerzo	Unidad	270	$ 23.900,00	$ 6.453.000,00
3,3	Cena	Unidad	270	$ 23.900,00	$ 6.453.000,00
TOTAL					**$ 63.090.000,00**

De acuerdo a los recursos asignados por el Municipio, el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del Ordenador del gasto, se calcula en la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS ($ 63.090.000,00) M/CTE.**

5.4. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato. ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato. TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

6. ANÁLISIS DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia especifica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se

recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. -Requisitos habilitantes contenidos en el RUP- del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:

Capacidad financiera	**Índice de Liquidez:** el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. **Índice de Endeudamiento:** el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. **Índice Cobertura Intereses:** el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
Capacidad Organizacional	La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. **Rentabilidad del Patrimonio.** (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. **Rentabilidad del Activo.** (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente

6.1. ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS EN PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS AL OBJETO A CONTRATAR

Al consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) los procesos de selección para la celebración y ejecución de contratos de obra pública se tomó una muestra representativa de cuatro (4) procesos cuyo objeto se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente convocatoria, en la cual se advierte la siguiente tendencia en la determinación de la capacidad financiera y organizacional:

NUMERO DEL CONTRATO	SASI-SGR-0012-2019	SASIP N° 002 DE 2024	S.INV. No. 001 - 2018	SA-SI 004 DE 2017
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBASTA	SUBASTA	SUBASTA	SUBASTA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE ELEMENTOS, DOTACION	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL	COMPRAVENTA DE UNIFORMES DE GALA PARA LA	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA ASEO, INSUMOS PARA BOTIQUÍN,

	DEPORTIVA Y UNIFORMES (PRESENTACION Y COMPETENCIA) PARA APOYAR A LOS DEPORTISTAS CLASIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN LA PARTICIPACION DE XXI JUEGOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2019	CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO EN MATERIA DE DEPORTES DEL MUNICIPIO BOCHALEMA	"BANDA MUSICAL y DE MARCHA CIUDAD DE GIRARDOT" DEL MUNICIPIO.	EQUIPOS Y KITS DE MATERIA PRIMA PARA EJECUCIÓN DE LABORTERAPIA Y DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A DOSCIENTOS (200) ADULTOS MAYORES DEL SISBEN UNO Y DOS O EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GRANADA META.
IL INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,44	≥ 1,4	≥ 1,5	≥ 2,23
IE INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,66	≤ 0,70	≤ 0,6	≤ 0,22
RCI RAZON DE COBERTURA DE INTERES ESI	≥ 1,31	≥ 1,0	≥ 0,03	≥ 8,53
RP RENTABILODAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,22	≥ 0.1	≥ 0,05	≥ 0,05
RA RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0,07	≥ 0,04	≥ 0,05	≥ 0,04
FUENTE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-9-469220	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-9-500940	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-9-449815	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-9-433533

En ese orden de ideas, se realizó un promedio de los índices y se determinó que los indicadores que miden la capacidad financiera y la capacidad organizacional para participar del presente proceso de selección serán los siguientes:

INDICE DE LIQUIDEZ (IL)	≥ 1,64
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)	≤ 0,55
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESE (RCI)	≥ 2,27
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (RP)	≥ 0,11
INDICADOR DE RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (RA)	≥ 0,05

Tabla. Promedio de la Muestra de Indicadores en procesos similares a nivel Nacional.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla: Análisis De Riesgo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede	Consecuencia de la	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría

					pasar y, como puede ocurrir)	ocurrencia del evento				
1	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo

					el desarrollo del contrato					
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
8	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
9	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o	Discordancia en la entrega de los	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

					servicios requeridos	productos o servicios				
12	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

Tabla: Impacto después de tratamiento

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilid	Impacto	Valoració	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez
2	Contratista - Alcaldía del municipio	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta suscribir el contrato con toda la documentación requerida	Una vez

3	Alcaldía del municipio	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificant	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera
4	Alcaldía del municipio - Contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	Alcaldía del municipio - Contratista	Estudio de mercados	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector	Una vez
6	Contratista- Alcaldía del municipio	Determinar el plazo de ejecución teniendo en cuenta eventualidades exógenas	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
7	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
8	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Uva vez
9	Administración municipal	La invitación pública se realiza de acuerdo los lineamentos establecidos por Colombia compra eficiente y norma de la contratación estatal	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Informe de evaluación	Atención y respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	Cada vez que se requiera

10	Contratista-Administración municipal	Realizar un nuevo estudio del mercado teniendo en cuenta los efectos actuales de la inflación	Posible	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	Etapa precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
11	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en el en la invitación pública	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
12	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
13	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez

En Constancia, se firma en Cubará, Boyacá el mes de julio de dos mil veintiséis (2026)

ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: Xavier Alejandro Mora Buitrago
Apoyo Profesional Sec. Gobierno y Desarrollo Social.

[i] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf